



OFICIO CIRCULAR No. CSJBTO18-4544

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., jueves, 05 de julio de 2018  
PARA: JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ  
DE: HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO  
Magistrado Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá  
ASUNTO: "Conversión Títulos Judiciales"

Apreciados Señores Jueces:

Reciban un cordial saludo. De manera atenta me permito comunicarles que debido a la modificación de la parametrización de la cuenta judicial de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá en el Banco Agrario y al cambio en la forma de realizar las conversiones a la cuenta de la Oficina a través del Portal Web; es necesario que ustedes tengan en cuenta los nuevos pasos que describo a continuación para hacer efectiva la conversión de los títulos judiciales:

1. Asociar los títulos a convertir.
2. Realizar el traslado Virtual del proceso a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
3. Realizar la conversión, en este paso se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Ingreso de Pagos por Conversión - Detalle Pago por Conversión**

**Datos del título actual**  
Número del título:  
Número del proceso actual:  
Valor:  
Tipo de identificación del demandante: SIN INFORMACIÓN  
Identificación del demandante: SIN INFORMACIÓN  
Apellidos del demandante: SIN INFORMACIÓN  
Nombres del demandante: SIN INFORMACIÓN  
Tipo de identificación del consignante: SIN INFORMACIÓN  
Apellidos del consignante: SIN INFORMACIÓN

**Datos del nuevo título**  
Entidad: SELECCIONE..  
Ciudad:  
Número del nuevo proceso: 110014303000  
¿El Depósito Judicial a convertir requiere cambiar el concepto?   
< Volver a la lista

En este espacio registre el año y el radicado del proceso

Cambie el número que por defecto le arroja el sistema e ingrese los primeros 12 números del radicado del proceso (Ejemplo: 110014003023)

Para cualquier inconveniente que se pueda presentar, la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá dispuso el correo: [obernalr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:obernalr@cendoj.ramajudicial.gov.co) para prestar la colaboración necesaria en este tema.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

**HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**  
Magistrado

HEPS/smcc

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

